



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Bellavista, 21 de marzo de 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N°040-2023-D-FCNM. - Bellavista 21 de marzo de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 34-2023-UI-FCNM, recibido en forma virtual el 9 de marzo de 2023, por medio del cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, informa la designación del Jurado Evaluador de Tesis, para obtener el Título Profesional de Licenciado en Matemática, con ciclo de tesis, de los Bachilleres Srta. **GUIA RODRIGUEZ, Lesly Alexandra** y el Sr. **VALER RUIZ, Juan Manuel**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión, el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de lograr un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente, concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del año 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, señalando en el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis, y b) Con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, con Resolución Decanal N° 021-2019-D-FCNM de fecha 04 de febrero de 2019 se aprueba la APERTURA, INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL TERCER CICLO TALLER DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, designándose al mismo tiempo, al Profesor ordinario, adscrito al Departamento Académico de Matemática Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS, Coordinador del Tercer Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Matemática, cumpliendo con las funciones establecidas en los artículos 46°, 47° 48° y 49° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU, de fecha el 30 de junio de 2021;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 028-2021-CF-FCNM de fecha 15 de marzo del 2021, se aprobó el PROYECTO DEL III CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, Asesores, programación horaria, presupuesto y Personal Administrativo, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución de Decano N°120-2022-D-FCNM de fecha 17 de octubre de 2022, se aprobó el Proyecto Investigación para obtener el Título Profesional de Licenciado en Matemática, presentado por los Bachilleres Srta. GUIA RODRIGUEZ, Lesly Alexandra y el Sr. VALER RUIZ, Juan Manuel, titulado: “CONJUNTOS EN \mathbb{R}^n NO BORELIANOS Y NO LEBESGUE MEDIBLES”;

Que, corrido el trámite de la solicitud del recurrente Oficio N° 34-2023-UI-FCNM, el Director de la Unidad de Investigación, presenta en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática con fecha 9 de marzo de 2023, la designación de Jurado Evaluador de Tesis, conformado por: Dr. JULIO CÉSAR NÚÑEZ VILLA (Presidente), Dr. EDINSON MONTORO ALEGRE (Vocal), Dr. DIONICIO ORLANDO MORENO VEGA (Secretario), Lic. GABRIEL RODRÍGUEZ VARILLAS (Suplente);

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, modificado en Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, de fecha 28 de junio de 2022 y concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, el Jurado Evaluador de Tesis, titulado: “**CONJUNTOS EN \mathbb{R}^n NO BORELIANOS Y NO LEBESGUE MEDIBLES**”, presentado por los Bachilleres **Srta. GUIA RODRIGUEZ, Lesly Alexandra** y el **Sr. VALER RUIZ, Juan Manuel**, para obtener el Título Profesional de Licenciado en Matemática con ciclo de tesis, jurado conformado por:

Dr. JULIO CÉSAR NÚÑEZ VILLA	: Presidente
Dr. EDINSON MONTORO ALEGRE	: Vocal
Dr. DIONICIO ORLANDO MORENO VEGA	: Secretario
Lic. GABRIEL RODRÍGUEZ VARILLAS	: Suplente

2° **RECOMENDAR**, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesados, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Dr. **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. **GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**.- Secretario Académico.
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano